

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., febrero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Pertenencia No. 2017 0564.
Demandante: MARIA DEL CARMEN RIVERA ARDILA.
Demandado: MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMAN.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se dispone a convocar a la continuación de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para el día diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.)

Se deja constancia que la misma se evacuará, aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados.

De igual modo, se les informa a las partes como a sus apoderados e interesados, que deberán comparecer de manera virtual con antelación a la hora señalada, para lo cual de manera previa se les remitirá el respectivo link de la plataforma mediante la cual se celebrará.

Para lo pertinente deberá comparecer a la presente audiencia al perito CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA, para los fines pertinentes que consagra el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez